

Guayaquil, 31 de Enero de 2.000

SEÑORES

ACCIONISTAS DE TOMINCA S.A.

CIUDAD.-

De mis Consideraciones:

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Tominca S.A. he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 1.999.

El Exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de la resolución de la Superintendencia de Cias. que establece los requisitos mínimos que debe contener los Informes de los Comisarios.

Esta Compañía tuvo un movimiento negativo talvez por la crisis que afecta el País, sin embargo se ha verificado el cumplimiento por parte de la Administración, normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, los mismos que son manejados adecuadamente.

Los Libros Contables se llevan de conformidad a lo dispuestos por la Superintendencia de Cias. y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, además existe un control interno. Las convocatorias y Juntas Generales se realizan de conformidad a la Ley.

Baso lo anteriormente descrito a los Referidos Estados Financieros que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1.999

Atentamente,


Rosa Andrade Rivas



3 FEB. 2000